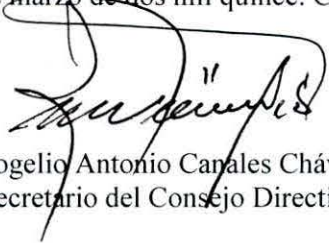


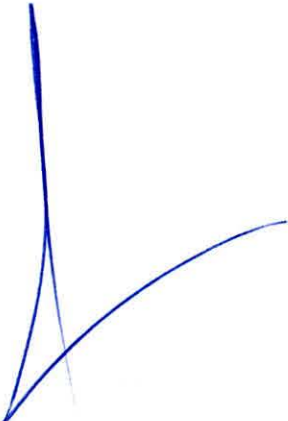
**ACUERDO No. 60-CNR/2015.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número tres: Aprobación de Convenio con la sociedad ACM, S.A. DE C.V.**; de la sesión extraordinaria número cuatro, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día once de marzo de dos mil quince; punto expuesto por la Jefe de la Unidad de Relaciones Internacionales, Cooperación y Convenios –URICC-, licenciada Elizabeth Canales de Cóbar, y en uso de sus atribuciones legales, con base en lo dispuesto por el artículo 5 inciso tercero del Decreto Legislativo No. 462 de fecha 5 de octubre de 1995, publicado en el Diario Oficial No. 187, Tomo 329 del día 10 de ese mismo mes y año; y en el Manual de Políticas, Normas y Procedimientos para la suscripción de Convenios,

**ACUERDA: I)** aprobar el Convenio que celebrará el Centro Nacional de Registros con la sociedad ACM, S.A. DE C.V. El objeto del Convenio, su plazo, monto y beneficios para el CNR, constan en el documento presentado a este Consejo Directivo, el cual se anexa al presente acuerdo y se considera forma parte del mismo; y **II)** de conformidad a lo resuelto en el Acuerdo de Consejo Directivo No. 166-CNR/2013 de fecha 30 de agosto de ese año, se autoriza al señor Director Ejecutivo para la venta de mapas catastrales en formato digital vector a la expresada sociedad. San Salvador, once de marzo de dos mil quince. COMUNIQUESE.-

  
Rogelio Antonio Canales Chávez  
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh\*RACCh\*rmcmz



**SUSCRIPCION DE NUEVO CONVENIO**

<b>ACM, S.A. de C.V.</b>	
<b>Objeto</b>	Establecer los términos y condiciones bajo las cuales el CNR y la Sociedad cooperarán para la ejecución del proyecto: "Ampliación de la Carretera CA04S, Tramo III: construcción bay pass de La Libertad, entre km. 31.86 (carretera CA:04S) – km 35 (carretera CA:02W).
<b>Plazo</b>	SEIS MESES discontinuos
<b>Monto</b>	Dependerá del precio autorizado por el Consejo Directivo, se está solicitando \$250.00 por usuario por municipio.
<b>Beneficios del CNR</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ingresos económicos por servicios.</li></ul>
<b>Obligaciones del CNR</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• De conformidad a lo resuelto en el Acuerdo de Consejo Directivo No. 166-CNR/2013, se autoriza al Director Ejecutivo la venta de mapas catastrales en formato digital (vector), según sea requerido para el proyecto.</li><li>• Servicios de consulta catastral y registral del municipio: La Libertad.</li></ul>



*E del*